



MARTES 28 DE ENERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - N° 20
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Inscripciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

MALAGUEÑO

VALLE DEL GOLF CLUB
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26/12/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Febrero de 2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Ruta C-45, Km 2, ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2. Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023; 4. Determinación fecha aniversario Valle del Golf Club; 5. Consideración de obras realizadas y en proceso a los fines de la modernización del Club; 6. Elección de autoridades. Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 7. Reforma de estatuto; 8. Autorización para realizar los trámites de inscripción ante IPJ;" Se hace saber que conforme art. 49 del Estatuto, la asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 577557 - \$ 18480 - 29/1/2025 - BOE

BELL VILLE

REMISES PATRIA BELL VILLE S.A.S.

REUNION DE SOCIOS siendo 13 de Noviembre de 2024 se reúnen los socios de REMISES PATRIA BELL VILLE SAS en la sede social sito en Bv Presidente Peron 386, Barrio Soldado

Allende de la ciudad de Bell Ville a las 12:00 hs la señora Beatriz Adriana CASTRO, con la titularidad de 40 acciones y Sergio Ali Ramón RODRIGUEZ, con la titularidad de 60 acciones; presente la totalidad del capital social con derecho a voto, todos constituyen domicilio especial del srt. 256 LGS en calle Bv Presidente Perón N° 386, Barrio Soldado Allende de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para que firmen el acta siendo los elegidos la Sra. Beatriz Adriana CASTRO y el Sr. Sergio Ali Ramón RODRIGUEZ, Designación de Directorio y distribución de cargos: realizando un breve debate se elige como administrador titular y representante de la sociedad al Sr. Sergio Ali Ramón RODRIGUEZ, argentino, nacido el 06 de noviembre de 1966, DNI 17.955.629, CUIL/T 20-17955629-5, casado, domiciliado en calle Nicanor Costa Mendez N° 597 de esta Ciudad y como administradora suplente a la Sra. Beatriz Adriana CASTRO, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1980, DNI 28.757.945, CUIL/T 23-28757945-4, soltera, domiciliada en calle 1° de Mayo N° 1089 de la Ciudad de Bell Ville, ambos aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de sus funciones y manifiestan en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.- Reforma de Estatuto: Artículo 7: la administración estará a cargo de un administrador titular y un administrador suplente designado por reunión de socios. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa.- Artículo 8: la representación y uso de la firma social estará a cargo del socio administrador titular, en caso

de su ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso del socio único de la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa.-

2 días - N° 577845 - \$ 24510 - 28/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 29 de Enero de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Alberti N° 3272, B° San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) RATIFICAR la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) RATIFICAR la Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular y Vocal Suplente; y nueva Comisión Revisora de Cuentas: Titular y suplente. 3 días.

3 días - N° 577968 - \$ 16146 - 28/1/2025 - BOE

ALEJANDRO ROCA

REDUCCIÓN DE CAPITAL - EL PIQUETE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad EL PIQUETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N° 30618592967, con sede social en Zona Rural, torre/local ESTAB "EL PIQUETE", Alejandro Roca, Juarez Celman, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público con fecha 20/08/1998 bajo la Matrícula N° 347-B, por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2024, resuelve la reducción voluntaria del capital social, realizando el

rescate, cancelación y reducción de capital social por 200 cuotas sociales de valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, que representa un valor total de pesos doscientos mil (\$200.000), y la posterior reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social. Capital social antes de la reducción: \$300.000. Capital social después de la reducción: \$100.000. Valuación del activo al 30/06/2023: \$341.916.409,09. Valuación del pasivo al 30/06/2023: \$200.273.048,41.

3 días - N° 577992 - \$ 10965 - 29/1/2025 - BOE

JESUS MARIA

LMR ACOPIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2025 se aprobó por unanimidad la ratificación de la voluntad de los accionistas plasmada en la Asamblea General Extraordinaria N° 62 del 6/01/2025 en la cual se por unanimidad se aprobó: 1) Modificación del artículo primero del Estatuto Social el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: "La sociedad se denomina LMR ACOPIO S.A., y tiene su domicilio en la Provincia de Córdoba, República Argentina." 2) Ratificación de la voluntad de los accionistas plasmada en la Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada N° 57 del 18/9/2024. 3) En virtud de un error material e involuntario se consignó en el acta Asamblea General Ordinaria N°61 celebrada el 13/11/2024 la localidad de Sinsacate cuando, conforme el cambio de sede social resuelto por Acta de Directorio, la sede social se encuentra en la ciudad de Jesús María. Asimismo, se ratificaron todos los acuerdos arribados mediante la referida acta.

1 día - N° 578048 - \$ 3995 - 28/1/2025 - BOE

LAS ARRIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 384 LAS ARRIAS

CONVOCATORIA: De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcionistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 2025 a las 18:00 horas en la sede social sito en calle San Martin s/n de la localidad de las Arrias, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Registro de Socios e incorporación de nuevos miembros; 2) Designación de dos asambleístas para que completamente con el Presidente y Secretario

de la institución firmen el acta correspondiente. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Lectura del ultima Acta de Asamblea. 5) Consideración de Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico Contables N°50 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 578062 - \$ 12645 - 30/1/2025 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

PALACIUK S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Escisión N°12 de fecha 17 de Enero de 2025, Sociedad Inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n°17.093- A, de fecha 05 de Julio de 2018, con Sede Social en calle Obispo Ferreyra N°628. Villa de Rosario de la Provincia de Córdoba República Argentina, se resolvió la escisión de la Sociedad "PALACIUK S.A." sin disolverse, destinando parte de su patrimonio, según lo dispuesto por el art.88 inc II de la ley 19,550 para la constitución de una nueva Sociedad. La Escidente, según Balance Especial de Escisión y Estado de Situación Patrimonial al 30/11/2024, el Activo de la sociedad "PALACIUK S.A." asciende a la suma de Pesos Mil Seiscientos cuarenta y un millones setecientos un mil ciento cincuenta y cinco con veinticinco centavos (\$ 1.641.701.155,25.-), el Pasivo asciende Seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil cinco con cuarenta y cinco centavos (\$ 633.414.005,45.-) y el Patrimonio Neto asciende a Mil ocho millones doscientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve con ochenta centavos (\$ 1.008.287.149,80.-). En tal motivo por el cual el Activo de "PALACIUK S.A.," después de la escisión ascenderá a la suma Mil trescientos cinco millones seiscientos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 1.305.605.438,65.-), el Pasivo asciende Seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil cinco con cuarenta y cinco centavos (\$ 633.414.005,45.-) y el Patrimonio Neto asciende a Seiscientos setenta y dos millones ciento noventa y un mil cuatrocientos treinta y tres con veinte centavos (\$ 672.191.433,20.-) Se destina a una Sociedad denominada "PALACROP S.A.S.," con domicilio Obispo Ferreyra N°678, Villa del Rosario Río Segundo de la Provincia de Córdoba República Argentina, el siguiente Patrimonio: I) Activo por la suma de pesos Trescientos treinta y seis millones noventa y cinco mil setecientos dieciséis con sesenta centavos

(\$336.095.716,60.-), II) Pasivo por la suma de pesos cero (\$0,00.-) y III) el Patrimonio Neto por la suma de pesos Trescientos treinta y seis millones noventa y cinco mil setecientos dieciséis con sesenta centavos (\$336.095.716,60.-). Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la Sociedad escidente.

3 días - N° 578063 - \$ 57036 - 28/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

ALITEK S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de fecha tres (03) de octubre de 2024 se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes personas en los cargos mencionados: (1) PATRICIO GABRIEL BERTELLI, DNI 14.255.771, como Presidente del Directorio; (2) DIEGO BOLASELL, DNI 25.406.627, como Vicepresidente del Directorio; (3) DANIEL RICARDO CORDOBA, DNI 24.526.230, como Director Titular (4) LISANDRO SEBASTIAN MARTINEZ, DNI 24.521.967, como Director Titular (5) JUAN MANUEL LISANDRO GALTIERI, DNI 23.135.206, como Director Suplente.

1 día - N° 578066 - \$ 1825 - 28/1/2025 - BOE

MORTEROS

ACTA DE COMISION DIRECTIVA - SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

En la Ciudad de Morteros a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024, siendo las ocho (8), se reúne en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/n°, la Comisión Directiva de Sociedad Rural de Morteros, con la presencia de la PRESIDENTE.: Daniela Mercedes Borgogno, DNI 17.290.435, España 633 – Morteros, Teléfono: 03562-459318; VICEPRESIDENTE: María Teresa Marengo; DNI 23.216.337, Libertador, 386 1B - Morteros; Teléfono: 011-1569435719; SECRETARIO: Gabriel Francisco Baudino; DNI 20.076.048; Zona Rural Col. 10 de Julio; Teléfono: 03564-15568676; PROSECRETARIO: Sebastián Matias Martino; DNI 32.430.935; Cabral 398 - Morteros; 03562-407295; TESORERO: Gabriel Francisco Baudino; DNI 36.883.283; Zona Rural Col. 10 de Julio; 03564-628288; PROTESORERO: Alberto Domingo Parola; DNI 8.567.478; 25 de Mayo 875 - Morteros; Teléfono: 03562-405005; VOCAL TITULAR 1°: Ider José Peretti; DNI 14.642.835; España 662 - Morteros; Teléfono:03562-459319; VOCAL TITULAR 2°: José Luis Clemente; DNI

11.595.190; 25 de Mayo 648 - Morteros; Teléfono: 03562-568104; VOCAL TITULAR 3°: Pablo Cesar Peretti; DNI 30.091.833; Ituzaingo 342 - Morteros; Telefono 03562-15459320; VOCAL TITULAR 4°: Rosendo José Villosio; DNI 6.449.596; España 253 - Morteros; Teléfono: 03562-459050; VOCAL SUPLENTE 1°: Elder Ercules Gastaldi; DNI 6.444.844; España 253 - Morteros; Teléfono: 03562-414883; VOCAL SUPLENTE 2°: Diego Martín Torreta; DNI 29.156.130; Fleming 1251 - Mortero; 03562-443182; VOCAL SUPLENTE 3°: Alfonso Alejandro Cerminato; DNI 10.677.666; Italia 1249 - Morteros; Teléfono: 03562-431960; VOCAL SUPLENTE 4°: José Alberto Mira; DNI 25.823.527; Ayacucho 1931 - Mortero; Teléfono 03562-518789; REVISOR DE CUENTA TITULAR 1°: Carina Valeria Bocco; DNI 28.581.656; Dirección San Lorenzo 1893 - Morteros: Teléfono: 0342-155238582; REVISOR DE CUENTA TITULAR 2°: Raúl Alberto Vaira; DNI 10.979.976; Zona Rural Veiro; Teléfono: 03562-415557; REVISOR DE CUENTA TITULAR 3°: Mario Hugo Marengo; DNI 25.309.442; Juan Pablo Segundo 351 - Morteros; Teléfono 03562-433248; REVISOR DE CUENTA SUPLENTE: Justino Antonio Giustina; DNI 21.625.524; Bv. Eva Peron 403 - Morteros; Teléfono 03562-15457905. La Sra. Daniela Mercedes Borgogno en su carácter de Presidente y siendo las ocho (8) horas declara abierta la sesión, informando los puntos a tratar del orden del día: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios sesenta y siete (67) cerrado al 31 de diciembre del año 2023 y Sesenta y Ocho (66) cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 2) Ratificación y rectificación de los estados contables y asambleas de años 2020/2021/2022.3) Convocatoria a Asamblea Ordinaria para la aprobación de los estados contables y la elección de autoridades y ratificación de la elección de los miembros de la Comisión Directiva. Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer punto del orden del día, y se hace entrega a los miembros de la Comisión la documentación contable, Memorias, Inventarios, Estados de situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables e Informativos de los ejercicios 2023 y 2024. Luego de una breve deliberación, la Comisión Directiva por unanimidad resuelve aprobar toda la documentación contable puesta a consideración. Considerando el punto dos y tres del orden del día, la Comisión Directiva manifiesta que estando cumplimentados la totalidad de los requisitos para el llamado a Asamblea Ordinaria corresponde determinar el Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad el siguiente: "Convocase a los Señores Socios de

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de FEBRERO de 2025 a las doce (12) horas, en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/n° de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen conjuntamente con la Presidente y Secretario el acta a labrarse. 2°) Ratificación y rectificación de los estados contables y asambleas de años 2020/2021/2022. 3°) Consideración de los Balances General, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios EJERCICIOS SESENTA Y SIETE (67) CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 y SESENTA Y OCHO (68) CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; 4°) Fijación del monto de la cuota social; 5°) Ratificación de la elección de los miembros de la Comisión Directiva electos en asamblea de fecha 12 de diciembre de 2023. 6°) Elección de Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuenta. Con lo que se da por terminado el acto, firmando los miembros de la comisión directiva.

1 día - N° 578108 - \$ 22950 - 28/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

TEKNAL S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha diez (10) de mayo de 2024 se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes personas en los cargos mencionados: (1) DANIEL RICARDO CORDOBA, DNI 24.526.230,, como Presidente del Directorio; (2) PATRICIO GABRIEL BERTELLI, DNI 14.255.771, como Vicepresidente del Directorio; (3) JUAN MANUEL LISANDRO GALTIERI, DNI 23.135.206, como Director Titular (4) ATILIO EUGENIO CIUFFOLINI, DNI 21.694.465, como Director Titular (5) DIEGO ALFREDO BERTINO, DNI 18.425.128 como Director Titular (6) DIEGO BOLASELL, DNI 25.406.627 como Director Titular (7) LISANDRO SEBASTIAN MARTINEZ, DNI 24.521.967, como Director Suplente.

1 día - N° 578067 - \$ 2355 - 28/1/2025 - BOE

TAM S.E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N° 70. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 28/04/2021, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, su accionista Municipalidad de Córdoba, los señores integrantes del Directorio, miembros Titulares de la Comisión Fiscalizado-

ra. La Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 – 4° párrafo de la Ley General de Sociedades. RESUELVE: Quinto y último Punto del Orden del Día, que literalmente dice: 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. En uso de la palabra, el Sr. Representante legal del Intendente Municipalidad manifiesta que, atento no haber recibido la empresa, notificación alguna que modifique los nombres de los representantes del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Córdoba que integran la Comisión Fiscalizadora, propone se ratifique en sus cargos a los miembros designados oportunamente, hasta tanto se informe al respecto, quedando en consecuencia conformado el órgano revisor de cuentas de la siguiente forma: SÍNDICOS TITULARES a) Por Municipalidad de Córdoba. Sr. Marcelo Javier MUNDET, DNI: 20.531.606, CUIT/CUIL/CDI N°: 20-20531606-0. Profesión: abogado. Matrícula M.P.: 1-30476. Domicilio: Ramón Álvarez 4140 (Mza. S Casa 5) Barrio S.M.A.T.A. Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Por Tribunal de Cuentas de Córdoba. Sr. Juan Marcelo GARCÍA, DNI: 23.236.786, CUIT/CUIL/CDI N°: 20-23236786-6 Profesión: abogado. Matrícula: 4-970. Domicilio: Ignacio Elorza 906. Etruria, General San Martín, Provincia de Córdoba. c) Por Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. Sr. Héctor Gabriel VALFRÉ, DNI N° 28.270.697 - CUIT/CUIL/CDI N°: 20-28270697-1. Profesión: abogado. M.P N° 1-33821. Domicilio: calle Marcelo T. de Alvear N° 68, 3er Piso, Córdoba, Provincia de Córdoba. SÍNDICOS SUPLENTE. a) Por Municipalidad de Córdoba. Sr. Luis Antonio PAREJA. DNI: 18.174.336 - CUIT/CUIL/CDI N°: 20-18174336-1. Profesión: abogado. Matrícula M.P.: 1-28762. Domicilio: Aguirre Cámara 144 2. B° Alto Alberdi, Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Por Tribunal de Cuentas de Córdoba. Sr. Nicolás Agustín QUIROGA NATALI, DNI: 28.896.351 -CUIT/CUIL/CDI N°: 20-28896351-8. Profesión: abogado - Matrícula M.P. 1-35457. Domicilio: H. Álvarez Igarzabal 1069, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba. c) Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. Sra. María Laura Pérez LAYUN, DNI N° 29.738.656 - CUIT/CUIL/CDI N°: 27-29738656-0. Profesión: abogada. M.P N° 1-38520. Domicilio: calle Caseros N° 681, PB. Of. 1, Córdoba, Provincia de Córdoba. Las personas designadas precedentemente, aceptan los cargos para los que han sido propuestos, manifestando bajo juramento que no se encuentran insertos en las incompatibilidades y prohibiciones legales para el desempeño de la función (art. 264 y 286 LGS)

y constituyen domicilio especial en la sede social de "TAM S.E." (TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL S.E.). TAM S.E. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N° 72. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 5/01/2022, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, su accionista Municipalidad de Córdoba, los señores integrantes del Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 – 4° párrafo de la Ley 19.550. RESUELVE: Segundo Punto del Orden del Día. Abiertas las deliberaciones toma la palabra el Sr. Representante Legal del Accionista y manifiesta que acepta la renuncia del Sr. Juan Marcelo Rodio Ramirez como Presidente y del Sr. Federico Manuel Ingaramo, como Director y agradece los servicios prestados por ambos durante el plazo en el que ejercieron dicho cargos, aprobando expresamente sus gestiones al día de la fecha. Se deja constancia que la Sra. Ana Leonor Cuello y el Sr. Nestor Javier Arrieta continúan desempeñando sus cargos. Se aprueba por unanimidad. Seguidamente se procede a considerar el Tercer Punto del Orden del día. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal y manifiesta que por unanimidad se resuelve designar como Presidente al Señor Eduardo Ramirez Rujinsky DNI 29687505 de estado civil soltero, argentino, de profesión independiente, nacido el día 11 de agosto de 1982, con domicilio real en calle Lote 5 manzana 13 Villa Catalina de la ciudad de Río Ceballos. La persona designada expresamente acepta el cargo para el cual ha sido propuesto, manifestando bajo juramento que no se encantara incurso en las incompatibilidades ni prohibiciones previstas en la normativa vigente y fija domicilio a estos efectos en la sede social de TAMSE. TAM S.E. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N° 73. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 29/07/2022, siendo las 15:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, su accionista Municipalidad de Córdoba, los señores integrantes del Directorio, miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea reviste el carácter de unánime. RESUELVE: Sexto y último punto del Orden del Día: 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. En uso de la palabra, el Sr. Representante legal del Intendente Municipalidad manifiesta que, atento no haber recibido la empresa, notificación alguna que modifique los nombres de los representantes del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Córdoba que

integran la Comisión Fiscalizadora, propone se ratifique en sus cargos a los miembros designados oportunamente, hasta tanto se informe al respecto, quedando en consecuencia conformado el órgano revisor de cuentas de la siguiente forma: SÍNDICOS TITULARES a) Por Municipalidad de Córdoba, Sr. Marcelo Javier MUNDET, DNI: 20.531.606- CUIT/CUIL/CDI N°: 20-20531606-0. Profesión: abogado. Matrícula M.P.: 1-30476. Domicilio: Ramón Álvarez 4140 (Mza. S Casa 5) Barrio S.M.A.T.A. Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Por Tribunal de Cuentas de Córdoba. Sr. Juan Marcelo GARCÍA, DNI: 23.236.786 - CUIT/CUIL/CDI N°:6: 20-23236786-6. Profesión: abogado. Matrícula: 4-970, Domicilio: Ignacio Elorza 906. Etruria, General San Martín, Provincia de Córdoba. c) Por Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba . Sr. Héctor Gabriel VALFRÉ, DNI N° 28.270.697 - CUIT/CUIL/CDI N°: 20-28270697-1. Profesión: abogado. M.P N° 1-33821. Domicilio: calle Marcelo T. de Alvear N° 68, 3er Piso, Córdoba, Provincia de Córdoba. SÍNDICOS SUPLENTEs. a) Por Municipalidad de Córdoba, Sr. Luis Antonio PAREJA, DNI: 18.174.336 - CUIT/CUIL/CDI N°: 20-18174336-1. Profesión: abogado. Matrícula M.P.: 1-28762. Domicilio: Aguirre Cámara 144 2. B° Alto Alberdi, Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Por Tribunal de Cuentas de Córdoba. Sr. Nicolás Agustín QUIROGA NATALI, DNI: 28.896.351 -CUIT/ CUIL/CDI N°: 20-28896351-8. Profesión: abogado - Matrícula M.P. 1-35457. Domicilio: H. Álvarez Igarzabal 1069, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba. c) Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, Sra. María Laura Pérez LAYUN, DNI N° 29.738.656 - CUIT/CUIL/CDI N°: 27-29738656-0. Profesión: abogada. M.P N° 1-38520. Domicilio: calle Caseros N° 681, PB. Of. 1, Córdoba, Provincia de Córdoba. Encontrándose presentes las personas designadas precedentemente, aceptan los cargos para los que han sido propuestos, manifestando bajo juramento que no se encuentran insertos en las incompatibilidades y prohibiciones legales para el desempeño de la función (Art. 264 y 286 LGS) y constituyen domicilio especial en la sede social de "TAM S.E." (TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL S.E.). TAM S.E. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N° 74. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 01/08/2022, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, su accionista Municipalidad de Córdoba, los integrantes del Directorio, los miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea reviste el carácter de unánime. RESUELVE: Segundo Punto del Orden del Día que literalmente reza: 2-) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvo-

cada N° 68 de fecha 15.09.2020, Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 70 de fecha 28.04.2021, Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 72 de fecha 05.01.2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 73 de fecha 29.07.2022. El Sr. Presidente informa que, corresponde ratificar las Asambleas citadas y presentar todas las documentaciones pertinentes ante la Autoridad de Contralor, con el objetivo de requerir su inscripción registral en forma conjunta, en virtud a los principios de tracto registral y celeridad procesal - administrativa que rigen en la normativa vigente. Luego de un breve debate, por unanimidad se resuelve, aceptar la moción del Sr. Presidente y ratificar las Actas de Asambleas citadas supra por las razones expuestas.

1 día - N° 578128 - \$ 43910 - 28/1/2025 - BOE

BRINKMANN

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA.

ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITOS DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA. CONVOCASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 14 de Febrero de 2025 a las 19,00 horas en: para el Distrito Uno: Club Bertossi, calle San Juan N° 490 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Dos: Sala Juan Kuchen de la Cooperativa de Obra y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. calle, Bv. Hipolito Yrigoyen N° 1275 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia N° 510, Colonia Vignaud, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Cuatro: Sala de Consejo deliberante, calle San Martín 95 de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1°)- Apertura del Acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. 2°)- Designación de un asociado como secretario (art. 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (art. 19 del reglamento). 3°)- Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 1. Elección de diecisiete (17) delegados titulares y diecisiete (17) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 2. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Dis-

trito N° 3. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 4. (Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.). Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario de los comicios: apertura 19,00 hs., cierre 23,00 hs. . Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponible: Distrito Uno y Dos: sede de la Cooperativa, Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud, Distrito Cuatro: Municipalidad de Seeber expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales. 4°) - Presidencia de Asambleas Primarias de Distrito: conforme el Art. 8° del Reglamento relacionado, designase al señor consejero Matías Leonardo Bustos a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 1. Designese al señor consejero a Carlos Alberto Argañaraz a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 2. Designese al señor consejero Rubén Emilio Aon a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 3. Designese al señor consejero Sergio Rene Castagno a los fines de que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 4.

3 días - N° 578132 - \$ 45615 - 30/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

La Honorable C.D. del CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 09-02-2.025, a partir de las 11.00 Hs., en la sede de dicho club sito en calle Río Primero N° 1671 de B° Altamira, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2) Tratamiento de la vacancia del cargo de vicepresidente por el fallecimiento del titular, conforme a lo dispuesto en el estatuto social. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables concluidos con fecha 31 de marzo de 2.023, 2.024.-

1 día - N° 578135 - \$ 2615 - 28/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

MI - LO S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2025, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios, eligiéndose al señor Miguel Ángel Losano, DNI 14.916.285 como Presidente y Director Titular; a la señora Jacqueline Silvia Adelina Seia, DNI 17.555.349 como Director Suplente; constituyendo todos domicilio especial en calle Progreso 335, localidad de Villa María; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LSC.

1 día - N° 578176 - \$ 3783 - 28/1/2025 - BOE

PASSWORD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/01/2025 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente, María Belén Pascual, DNI 35.054.806 VICEPRESIDENTE: María Fernanda PASCUAL, DNI 36.355.527, argentina, soltera, fecha de nacimiento 09/06/1992, 32 años, comerciante, con domicilio en La Posta 2798, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: Carolina PASCUAL, DNI 37.852.877, argentina, soltera, fecha de nacimiento 01/11/1993, 31 años, docente, con domicilio en La Posta 2798, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 578178 - \$ 3932,50 - 28/1/2025 - BOE

BALNEARIA

CLUB SPORTIVO BALNEARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1071 de la Comisión Directiva, de fecha 15/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Febrero de 2.025, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Av. Vaca Narvaja 148, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 30 de noviembre de 2.023; y el ejercicio económico N° 58, cerrado el 30 de noviembre del 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 578204 - \$ 17340 - 29/1/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO JUNIOR S.A.

RATIFICACION/RECTIFICACION. Mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N°3, en la ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes Noviembre de 2024, en sede social de la ciudad de Córdoba, y siendo las 9 y 30 hs se reúnen la totalidad de los accionistas de GRUPO JUNIOR S.A. , el Sr. ORTEGA GUSTAVO ADOLFO y la Sra. ORTEGA GALLARDO MAYLA AGOSTINA , a los fines de Controlar todas las observaciones efectuadas en el rechazo del EXP N.º 0007-259322/2024 por I.P.J., y dar cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos en los artículos L.G.S. Con el siguiente orden del día: 1° - Lectura de acta anterior y procedemos a rectificar los errores solicitados por Inspección de Personas Jurídica rechazo del EXP N° 0007-259322/2024 por I.P.J. y ratificación del resto. 2° Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente firme el Acta de la Presente Asamblea 3° Ratificación del Acta de Asamblea ordinaria N° 2 de fecha 19 de julio 2024, donde se aprobó Elección de Autoridades.: Presidente: Gustavo Adolfo Ortega, DNI: 22.372.636, Director Suplente: Mayla Agustina Ortega Gallardo, DNI: 40.815.234

1 día - N° 578274 - \$ 8868 - 28/1/2025 - BOE

RIO TERCERO

WATERGEO S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2025. Socios: LÍA DANIELA VENTI, DNI N° 27898092, CUIL 27278980923, nacido el día 24/07/1980, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Las Heras 1246, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: WATERGEO S.A.S. Sede: Calle Las Heras 1246, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (\$4000000.00), representado por Cuatro Mil (4000) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: LÍA DANIELA VENTI, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. LÍA DANIELA VENTI DNI N° 27898092 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LUCAS SEBASTIÁN VILO DNI N° 24581687 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. LÍA DANIELA VENTI DNI N° 27898092. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 578276 - \$ 38956 - 28/1/2025 - BOE

FINANCE EDUCATION COMPANY SAS

Acta de reunión de Socios auto convocada y unánime Con fecha 27/01/2025, se aceptó la renuncia y gestión del administrador titular Gianvictor Enrique CUEVA RODRIGUEZ, se designaron nuevas autoridades: GABRIEL LEONARDO VILLEGAS (D.N.I. N° 36.147.957), en carácter de administrador titular, ENRIQUE MIGUEL CUEVA VALVERDE (PASAPORTE PERU 124060130) como administrador titular y MÓNICA ESTEFANÍA TEJEDA PAZOS (D.N.I. 96.231.218) como administradora suplente. Asimismo, se modificaron los artículos 4, 7 y 8 del Estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de dos administradores titulares y uno suplente de la siguiente manera: GABRIEL LEONARDO VILLEGAS (D.N.I. N° 36.147.957), en carácter de administrador titular, ENRIQUE MIGUEL CUEVA VALVERDE (PASAPORTE PERU 124060130) como administrador titular y MÓNICA ESTEFANÍA TEJEDA PAZOS (D.N.I. 96.231.218) como administradora suplente. Esta última reemplazará a cualquiera de los titulares en caso de vacancia. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, los administradores titulares tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos –titulares y suplente/s- mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las

personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ENRIQUE MIGUEL CUEVA VALVERDE (PASAPORTE PERU 124060130), en caso de ausencia o impedimento corresponderá GABRIEL LEONARDO VILLEGAS (D.N.I. N° 36.147.957). En caso de ausencia o impedimento de éste último, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios profesionales de asesoría y /o consultoría en gestión empresarial, financiera, contable y legal. 2) Crear contenido de productos y brindar servicios en las áreas de ingeniería de la gestión empresarial, gestión de las tecnologías de la información. 3) Comercialización, mantenimiento y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, con excepción de la telefonía fija. 4) Consultoría, asesoría, asistencia técnica, formación y capacitación empresarial. 5) Análisis técnico, financiero, marketing digital, comercio electrónico, network marketing. 6) Crear contenido a través de fotografías y videos, plataformas digitales y electrónicas de e-commerce. 7) Implementación de software que ofrezca productos y/o servicios al público interesado en negocios digitales. 8) Crear y promover venta de productos informáticos, comercializar fx y cfd's, servicios y productos de la empresa a través del modelo de venta de mercadeo en red y otros modelos. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Elaboración producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios. 11) Importación, exportación y transporte de productos y subproductos alimenticios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Se deja expresamente aclarado que la sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y contratará a los profesionales habilitados y matriculados necesarios para aquellas cuestiones que así lo requiera la legislación vigente.

1 día - N° 578289 - \$ 31644 - 28/1/2025 - BOE

INDUSCUER S.A.S.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por acta de reunión de socios unánime y autoconvocada realizada en sede social de INDUSCUER S.A.S. el día 27/11/2024, se resolvió de forma unánime: 1) Ratificar el acta de asamblea extraordinaria de fecha 26/10/2022 en todas sus partes, donde se resolvió de forma unánime designar como administradora suplente a la Sra. Ana María del Valle Gualdieri, DNI N°: 10.048.126. La Sra. Ana María del Valle Gualdieri, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos, constituyendo domicilio especial en calle Sendero del bosque 93 B° Solares de San Alfonso, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. 2) Reforma del Estatuto en los artículos segundo y séptimo, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 2 - El capital social es de pesos ochenta mil (\$80.000) representado por ochocientas (800) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) Carlos María MONTI DNI: 27.247.549 suscribe la cantidad de ochocientas (800) acciones por un total de pesos ochenta mil (\$80.000). Artículo 7 – Administración – Representación – Uso de firma: la administración estará a cargo del sr. Carlos María MONTI DNI 27.247.549 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Ana María del Valle GUALDIERI DNI 10.048.126 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 578292 - \$ 18172 - 28/1/2025 - BOE

FINANCE EDUCATION COMPANY SAS

Se rectifica edicto N°578289 del 28/01/2025, por lo que el punto 10 del artículo 4 del Estatuto

social debe leerse: 10) Elaboración producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios, a nivel nacional e internacional. Asimismo en el artículo 7 donde dice Mónica Estefanía Tejeda Pazos, debe leerse Mónica Estefanía Tejeda Pazos.

1 día - N° 578309 - \$ 3012 - 28/1/2025 - BOE

INSTITUTO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE SANTIAGO TEMPLE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 979 de la Comisión Directiva, de fecha 27/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 2.025, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle San Martín 433, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al ejercicio económico N°60, cerrado el 31 de Diciembre de 2021, N°61 cerrado el 31 de diciembre del 2022 y N° 62, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. c) Exposición de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. d) Elección de autoridades, por finalización de sus mandatos: renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por la finalización de sus mandatos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 577734 - s/c - 29/1/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE

La Comisión Directiva de "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE" - convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de Enero de 2025 a las 20:00 hs. en su sede social, sito en calle Emilio Genoud N° 230 de la localidad de General Levalle. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Julio de 2024. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como Comisión escrutadora de votos. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva: 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisadores de Cuentas Titulares, 1 (uno)

Revisor de Cuentas Suplente, 5 (cinco) Miembros Jurado de Honor.-

3 días - N° 578190 - s/c - 30/1/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR

RESTITUTA ALBARRACÍN DE GONZÁLEZ

LOS REARTES CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Restituta Albarracín de González", Personería Jurídica N° 306 "A"/ 13, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de febrero de 2025, a las 10 horas, en la sede de la Biblioteca, calle Alberdi s/n°, Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba.; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y la Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico n° 12, cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3) Elección de autoridades.- La Secretaria.

1 día - N° 578311 - s/c - 28/1/2025 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ZAMORA, Franco A. DNI:36146547 y TORRE DE TOLOSA, Felipe C. DNI: 25537739, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 23 de Enero de 2025

1 día - N° 578112 - \$ 1905 - 28/1/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SIGRIST JONNERET, Nicolás. DNI:36794046 y GRANDIS, GINA P. DNI: 39967544, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba.

PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 23 de Enero de 2025

1 día - N° 578114 - \$ 1900 - 28/1/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que WINTER, Ariel J. DNI:39613504 y GARAVAGLIA, Leandro A. DNI: 36680994, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 23 de Enero de 2025

1 día - N° 578116 - \$ 1880 - 28/1/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RIO CUARTO

PEDRUEZA S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Enero del año 2025 se resolvió por unanimidad que por los próximos tres (3) ejercicios se ocuparan de la siguiente manera los cargos que a continuación se detallan: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. Luis Lino Pedrueza, D.N.I N° 18.388.145, y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Bautista Pedrueza, D.N.I N° 42.695.288, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, declarando no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, y fijan domicilio especial en calle Arroyo Piedras Blancas N° 760, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 577265 - \$ 2950 - 28/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

HIJOS DE LINO FABBRONI S.A. – CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIJOS DE LINO FABBRONI S.A. a asamblea general ordinaria para el día 14 de Febrero del año 2025 a las 17:00 horas, en la sede social con domicilio en calle Boulevard Ameghino 1374, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de

Asamblea General Ordinaria. b) Consideración de los documentos contables exigidos por la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. c) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. d) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/10/2024 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades. NOTA: a fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Boulevard Ameghino 1374, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 577613 - \$ 26575 - 28/1/2025 - BOE

SMARTFARM S.A.S.

Convocatoria Convócase a los Sres. socios de SMARTFARM S.A.S. a Reunión de Socios para el día 10 de Febrero de 2025 a las 09.00 hs en la sede social –sita en Obispo Oro N° 324 de la Ciudad de Córdoba- con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 58 de la Ley 27.349 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 30 de Octubre de 2023 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 58 de la Ley 27.349 correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 30 de Octubre de 2024 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 5º) Consideración de la gestión del Órgano de Administración; 6º) Honorarios del órgano de Administración y Representación; y 7º) Disolución de la Sociedad. Nombramiento de Liquidador; y 8º) Autorizaciones especiales. Nota: los Socios tendrán a su disposición en la sede social una copia de los estados contables con al menos diez (10) días de anticipación a la fecha de la Reunión de Socios.

5 días - N° 577717 - \$ 25250 - 29/1/2025 - BOE

MONTE BUEY

LA LUCIA SA

Por medio del presente se ratifica Edicto N° 575230 (03/01/2025), en todo su contenido y se rectifica: 9) FINANCIERAS.

1 día - N° 577795 - \$ 1500 - 28/1/2025 - BOE

LAS CAÑITAS S.A.

Acta de Directorio N° 34 En la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 10:00 se reúnen en la sede social, sita en 25 de mayo 271 6to piso de la ciudad de Córdoba, el Directorio de “Las Cañitas S.A.,” integrado exclusivamente por su miembro titular y presidente Sra. Ana María Vázquez DNI N° 20.570.615. El motivo de la reunión es tratar como único punto del orden del día, la fijación de un nuevo domicilio como sede social de la empresa. Atendiendo a que, en los estatutos de la Sociedad, en el Art. 1 se fija domicilio “en jurisdicción de la ciudad de Córdoba,” se decide fijar nuevo domicilio de la sede social en calle 9 de Julio N° 53, Piso 2, Oficina 6, barrio centro, de la ciudad de Córdoba, departamento de capital, provincia de Córdoba.

3 días - N° 577955 - \$ 15483 - 28/1/2025 - BOE

PROTECCIÓN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 22/01/2024, se resolvió la elección de autoridades de la sociedad Protección S.A., quedando el Directorio compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, elegidos por el término de tres ejercicios y distribuidos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Luciano Alejandro Martínez, D.N.I. 40.835.489; Director Suplente: Humberto Omar Contreras, D.N.I. 23.683.566, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados.

1 día - N° 578008 - \$ 1625 - 28/1/2025 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2024, de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. CUIT 30-69297553-3, se resolvió aprobar el aumento del capital social mediante: (i) La capitalización del compromiso de aportes irrevocables que el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene por los Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba y mediante las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos individualizadas a continuación: Decreto 863/20; Decreto 794/23; Decreto 1089/23; Decreto 1987/23; Resolución 34/24; Resolución 154/24; Resolución 199/24; Resolución 232/24; Decreto 826/21; Decreto 1691/22; Decreto 996/23; Decreto 1720/23; Resolución 23/24; Resolución 174/24; Resolución 200/24; Decreto 158/22; Decreto 597/23; Decreto 1717/23;

Resolución 74/24; Decreto 1397/22; Decreto 597/23; Decreto 1718/23; Resolución 208/24; Decreto 170/23; Decreto 1719/23; Resolución 180/24; Resolución 215/24; Decreto 1596/22; Decreto 995/23; y que ascienden a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres mil Trescientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Diez Mil (\$163.342.210.000,00); (ii) Fijar una prima de emisión de \$ 100,20541867 por cada acción a emitirse respecto del punto (i) precedente, de la cual resulta una prima de emisión global de Pesos Ciento Sesenta y Un mil Setecientos Veintiocho millones Doscientos Cuarenta y Dos mil Novecientos Sesenta (\$161.728.242.960,00); (iii) La emisión de Mil Seiscientos Trece millones Novecientos Sesenta y Siete mil Cuarenta (1.613.967.040) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción de Clase A, todas a favor del accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Conforme ello, el capital social de la Sociedad será elevado de la suma de Pesos Mil Doscientos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintidós (\$1.217.354.822) a la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y un Millones Trescientos Veintiún mil Ochocientos Sesenta y Tres (\$2.831.321.863). Se resolvió asimismo limitar el derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones por parte del accionista minoritario en los términos del Art. 197 de la L.G.S. En consecuencia, el Capital Social queda representado de la siguiente manera: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 2.542.327.426 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal, de las cuales 2.139.946.221 son acciones clase A, 7.508.404 acciones clase B y 394.872.801 acciones clase C, y que otorgan derecho a un voto cada una, representativas del 89,79% aproximadamente del capital social; y AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF – SEM) 288.994.437 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal por acción Clase C y que otorgan derecho a un voto cada una representativas del 10,21% del capital social. Se aprobó asimismo la modificación de los artículos CUARTO, QUINTO y DECIMO TERCERO del Estatuto Social, la nueva redacción de los mismos se transcribe a continuación: “ARTÍCULO CUARTO: Capital Social - Montos: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Un Millones Trescientos Veintiún mil Ochocientos Sesenta y Tres (\$2.831.321.863), representado por 2.831.321.863 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada

una, de conformidad con las leyes vigentes. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de la misma.”; “ARTÍCULO QUINTO: Capital Social. Acciones. CLASES: El capital social está representado por tres clases de acciones, a saber: Clase “A”, Clase “B” y Clase “C”, revistiendo las siguientes características y porcentuales: a) la Clase “A” reúne el 75,58% del capital social, es decir 2.139.946.221 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; b) la Clase “B”, reúne el 0,27% del capital social, es decir 7.508.404 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; y, c) la Clase “C”, reúne el 24,15% del capital social, es decir 683.867.238 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción.”; y “ARTICULO DECIMO TERCERO: Directorio. Mandato. Autoridades. Garantía. Remuneración: El mandato de los directores será por un ejercicio y son reelegibles. En garantía de su gestión cada director debe depositar en la sede social la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) en dinero en efectivo, seguro de caución o en títulos de la deuda pública La asamblea debe fijar la remuneración del directorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio puede designar directores delegados con las funciones específicas y/o al gerente general y/o gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea puede asignar funciones en forma personal a uno o más miembros del directorio en los términos del artículo 274 la Ley de Sociedades Comerciales.” Se aprobó finalmente el Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 578018 - \$ 26985 - 28/1/2025 - BOE

INGUT S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO – INCORPORACION DE SOCIO - AUMENTO DE CAPITAL – RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE. Por acta de reunión de socios de fecha 15 de enero de 2025 los socios de INGUT S.R.L., han decidido lo siguiente: Incorporar como socio al Sr. Joel Gabriel DIAZ ALIENDRO, D.N.I. N° 38.504.643, CUIT N° 20-38504643-0, nacido el día 22/12/1994, estado civil soltero, de

nacionalidad argentina, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belardinelli N° 4050, Mza. 28, Lote 3, Nuevo Artigas, de esta ciudad de Córdoba; aumentar el capital social a la suma de Pesos Quinientos sesenta mil (\$560.000). Quedando la cláusula cuarta : “Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000), dividido en CINCO MIL SEISCIENTAS CUOTAS (5.600) de valor nominal de PESOS CIENTO (\$100), cada una, que los socios integran de la siguiente forma: a) PABLO EXEQUIEL GUTIERREZ, Dos mil (2.000) cuotas, por valor de PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$201.600); b) ROBERTO REINALDO GUTIERREZ, Dos mil (2.000) cuotas, por valor de PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$201.600) y c) JOEL GABRIEL DIAZ ALIENDRO, Un mil quinientos sesenta y ocho (1.568) cuotas, por valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$156.800). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.” El Gerente renuncia a su cargo y se designa nuevo Gerente del órgano de Administración socio Sr. Pablo Ezequiel GUTIERREZ, D.N.I. N° 33.600.035, CUIL N° 20-33600035-, nacido el día 22/02/1988, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Echeverría N° 1.418, Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, modificándose la cláusula Séptima: “SÉPTIMA: Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la ley 19550. Será designado o removido por el voto afirmativo de socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, y durará hasta tanto presente su renuncia o sea removido de su cargo. La firma del gerente, puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. En el ejercicio de la administración, y del modo indicado podrá: constituir, transmitir y aceptar todo tipo de derechos reales, permutar, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y representantes, otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos, realizar todos los actos y contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, derechos y créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles

y bancarias, hacer manifestaciones de bienes, declaraciones juradas, efectuar toda clase de operaciones bancarias, efectuar e intervenir en toda clase de tramitaciones, acciones o gestiones ante tribunales federales o provinciales, administración pública nacional, provincial y municipal, entidades, direcciones y reparticiones, personas de existencia visible o jurídicas del país o del extranjero; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad, celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social; crear los empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir y aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores y profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios, otorgar y firmar los documentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato, y todos los demás actos y contratos que se relacionen con el objeto social. El Gerente podrá dedicarse a otras actividades profesionales, comerciales, industriales y de servicios, siempre y cuando no signifiquen competir con la sociedad. Le está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito y en garantía o fianza a terceros. Se designa Gerente de "INGUT S.R.L." al Sr. Pablo Exequiel GUTIERREZ, quien encontrándose presente acepta el cargo de Gerente para el cual ha sido designado en este mismo acto." Que las demás cláusulas del contrato constitutivo siguen rigiendo tal cual lo especifican las mismas.

1 día - N° 578049 - \$ 22135 - 28/1/2025 - BOE

FERRETERIA MARCUZZI S.A.S

Por Acta de Reunión N°2: En la ciudad de Córdoba, el 10/12/2024, se reúnen los socios de FERRETERIA MARCUZZI S.A.S, en el domicilio constituido de Avenida Las Malvinas 3500, de esta ciudad, Sr. Arnaldo Guillermo Marcuzzi, titular del 34% del capital accionario (340 acciones), el Sr. Matías Guillermo Marcuzzi, titular del 33% del capital accionario (330 acciones) y la Sra. María Eugenia Marcuzzi, titular del 33% del capital accionario (330 acciones). El objeto de la reunión es tratar el siguiente Orden del Día: 1) Rectificar el punto 2 del orden del día de la reunión social del día 16/11/2024) y 2) Ratificar los puntos 1 y 3 del Orden del día de la reunión del 16/11/2024. Abierta la reunión con la presencia de la totalidad de los socios, representantes del 100 % del capital accionario, y con relación al punto 1 del Orden del Día, el Sr. Arnaldo Guillermo Marcuzzi notifica al resto de los socios, que se debe rectificar lo que consta en el acta N° 1

del 16/11/2024, indicando que cede de la totalidad de sus acciones (340) en la firma FERRETERIA MARCUZZI S.A.S de la siguiente forma, a) 330 acciones a la Sra María Cecilia Marcuzzi, DNI N° 43.811.636, CUIT: 27-43811636-8, nacida el 30/05/2002, Nacionalidad: Argentina, Sexo: Femenino, Estado civil: Soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Avenida las Malvinas 3900 – Barrio Palmar, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y b) 10 acciones a Matías Guillermo Marcuzzi, DNI N° 41.887.271, CUIT N° 20-41887271-4, con domicilio en calle Avenida Las Malvinas 3500, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley 27.349, lo que es aprobado por unanimidad, quedando conformado la composición accionaria de la firma FERRETERIA MARCUZZI S.A.S conforme el siguiente detalle: 1) MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, con 340 acciones (34% del total accionario) 2) MARIA EUGENIA MARCUZZI, con 330 acciones (33 % del total del capital accionario) y 3) MARIA CECILIA MARCUZZI, con 330 acciones (33 % del total del capital accionario). Seguidamente con relación al segundo punto del Orden del Día, se dispone ratificar los puntos 1 y 3 del orden del día de la reunión del 16/11/2024, donde en el primero de los puntos se considera la renuncia del Sr Arnaldo Guillermo Marcuzzi como Administrador Titular y Representante legal (art 7 y 8 Estatuto Social) y ratificar lo resuelto con relación al tercer punto del Orden del día de la reunión del 16/11/2024, donde se designa como Administrador Titular al Sr. MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, DNI N° 41.887.271, CUIT N° 20-41887271-4, con domicilio en calle Avenida Las Malvinas 3500, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como Administrador Suplente a la Sra. MARIA EUGENIA MARCUZZI, DNI N° 38.644.827, CUIT/ CUIL N° 27-38644827-8, con domicilio en calle Avenida Las Malvinas 3500, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba tal lo previsto en el artículo 7 del Estatuto. Asimismo, se dispone designar en los términos del artículo 8 del estatuto como representante legal y uso de la firma social a Sr. MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, DNI N° 41.887.271, CUIT N° 20-41887271-4 lo que es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 578069 - \$ 15195 - 28/1/2025 - BOE

GALANDER S.A.

CUIT 30-69891427-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio ubicado en Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, el día 13 de febrero de 2025, a las 12:00 y

13:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234, último párrafo, de la Ley 19.550. 3) Consideración de Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022 y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2022 y consideración de sus honorarios. 5) Consideración de Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023 y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2023 y consideración de sus honorarios. 7) Consideración de Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 y destino del resultado del ejercicio. 8) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2024 y consideración de sus honorarios. 9) Rectificación y ratificación de lo resuelto y aprobado en el punto 3 del acta de asamblea general ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2023. 10) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social y aprobación del texto ordenado. Se informa que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad, por escrito en el domicilio de Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, en el horario de 10 a 18hs, su voluntad de participar de la asamblea (art. 238 Ley 19.550).

5 días - N° 578110 - \$ 82180 - 30/1/2025 - BOE

DISTRIBUIDORA DE CARNES ARGENTINAS S.A.S.

RENUNCIA - MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: por acta de reunión de socios celebrada con fecha 04/01/2024, se ha resuelto por unanimidad: 1) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Federico Arturo Neme, al cargo de Administrador titular único. 2) modificar los Artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, a fin de la determinación del número de administradores y la designación de los mismos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La Administración estará a cargo de los Sres. Franco Buttigliengo, DNI: 33.700.694 y Gonzalo Osvaldo Hadrowa, DNI: 33.587.421, quienes vestirán el carácter de

Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. María Elena Buttigliengo DNI: 11.055.365, en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, y Artículo 8: "La representación y uso de la firma social estarán a cargo de los Señores Franco Buttigliengo DNI: 33.700.694, y Gonzalo Osvaldo Hadrowa DNI: 33.587.421, quienes actuarán en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de sus reemplazantes. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa." Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, y constituyen domicilio especial en calle Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores.

1 día - N° 578226 - \$ 11128 - 28/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

INGINN S.A.S

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días de enero de 2025, se reúnen; 1) JUAN JOSE GROSSO, D.N.I. N° 34.008.314, CUIT / CUIL N° 20-34008314-9, nacido el día 12/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Dr. Lisandro De La Torre 437, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada INGINN S.A.S., con sede social en Calle Dr. Lisandro De La Torre 437, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$.4000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuarenta Mil (\$.40000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN JOSE GROSSO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatro Millones (\$.4000000) El capital suscrito se inte-

gra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " INGINN S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las Sigüientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL-ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$.4000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuarenta Mil (\$.40000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art, 44 de la Ley 27349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN JOSE GROSSO D.N.I. N° 34.008.314 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los

actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MACARENA SOFIA GUTIERREZ D.N.I. N° 37.874.220 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUAN JOSE GROSSO D.N.I. N° 34.008.314, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo

previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las Personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JUAN JOSE GROSSO, con domicilio especial en Calle Dr. Lisandro De La Torre 437, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MACARENA SOFIA GUTIERREZ, con domicilio especial en Boulevard Jorge Bosco 185, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante JUAN JOSE GROSSO con domicilio especial en Calle Dr. Lisandro De La Torre 437, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a Aos/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JUAN JOSE GROSSO, D.N.I. N° 34.008.314, CUIT/CUIL N° 20-34008314-9, con domicilio legal constituido en Calle Dr. Lisandro De La Torre 437, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que for-

mule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 578233 - \$ 76444 - 28/1/2025 - BOE

ELNM FUERPERSIST S.A.S. - CONSTITUCIÓN

Constitución: Instrumento Constitutivo del 14.1.2025. Socio: Eduardo Leonel FERRERO MURUA, DNI 41115272, CUIT 20-41115272-4, nacido el 18.4.1998, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Francisco Paula Rivero 43, B° Residencial Los Robles, Córdoba, Dpto Capital, Provincia de Cba, Argentina. Denominación: ELNM FUERPERSIST S.A.S. Sede: La Rioja 441, Córdoba capital, Pcia de Córdoba, Rep Argentina. Plazo de duración: 30 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Escolta y protección de personas; vigilancia y protección de bienes. Diseño, implementación, instalación y mantenimiento de sistemas, dispositivos y aparatos de seguridad, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. Averiguación de orden civil y comercial, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. 2) Explotación de servicios de limpieza en grandes superficies, con maquinarias y personal idóneo para tales fines, ya sea en fábricas como en superficies comerciales. Mantenimiento general, constructivo, civil, eléctrico y de desagües. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. En todos los casos que las actividades descriptas caigan en una o más incumbencias profesionales o que para su ejercicio se requiera título o matrícula habilitante, dichos servicios deberán ser prestados a través de personas humanas

debidamente habilitadas y/o matriculadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$600.000 representado por 6000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Eduardo Leonel FERRERO MURUA suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Eduardo Leonel FERRERO MURUA, DNI 41115272 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Nadia Micaela FERRERO MURUA, DNI 39080410 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Eduardo Leonel FERRERO MURUA, DNI 41115272. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578239 - \$ 22451 - 28/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

EL DESCANSO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: "El Descanso S.R.L.", CUIT n°. 30-71039967-7, con domicilio en Bartolomé Mitre n°. 378 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, debidamente inscripta ante el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula n°. 18167-B1, hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social de fecha 09 de diciembre del año 2024 y su posterior adenda (ratificativa-rectificativa) de fecha 16 de diciembre del mismo año, la hasta entonces socia Ana María FERNÁNDEZ, DNI:14.523.793, titular del veinticinco por ciento (25%) del capital social de la sociedad, ha cedido y transferido, en forma gratuita, a favor del Sr. LEONARDO EZEQUIEL AUDANO, DNI: 30.629.143, quien acepta, el veinticinco por ciento (25%) del capital social, representado en dos mil (2.000) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Dicha cesión ha sido notificada a la sociedad y aprobada conforme a lo establecido en el contrato social y en la legislación vigente. Como consecuencia de la referida cesión, el capital social de la sociedad, que asciende a la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), dividido en

ocho mil (8.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, queda suscripto de la siguiente manera: a) NORBERTO RUBÉN AUDANO, DNI: 12.821.010, titular de dos mil (2.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos doscientos mil (\$200.000), totalmente integradas, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social que surge del estado patrimonial de la sociedad de hecho que se regulariza. b) LEONARDO EZEQUIEL AUDANO, DNI: 30.629.143, titular de seis mil (6.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos seiscientos mil (\$600.000). Asimismo, el Sr. Norberto Rubén AUDANO renuncia expresamente al cargo de Socio Gerente Titular, lo que conlleva la modificación de la "Cláusula Séptimo: Dirección, Administración y Representación" del Contrato Constitutivo de fecha 31 de enero de 2014. En consecuencia, los socios designan como Socio Gerente Titular de "El Descanso S.R.L." al Sr. Leonardo Ezequiel AUDANO, DNI: 30.629.143, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial, conforme a los términos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en la sede social sita en Bartolomé Mitre N° 378 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Las demás cláusulas del contrato constitutivo permanecen vigentes en los términos estipulados originalmente. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un (1) día.

1 día - N° 578279 - \$ 20940 - 28/1/2025 - BOE

COLONIA TIROLESA

LA TIENDA DE JUAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – AMPLIATORIO N° 575.127 DEL 26.12.2024

Por reunión de accionistas N° 07 del 03.1.2025 se ratificó el acta de reunión de accionistas N° 06 del 01.11.2024. Además, se rectificó parcialmente dicha acta en cuanto a las fechas de las reuniones de accionistas pendientes de inscripción, siendo las correctas: acta N° 03 del 30.3.2022, N° 04 del 16.5.2022 y N° 05 del 21.12.2022, además de la propia N° 06 del 01.11.2024.

1 día - N° 578281 - \$ 3588 - 28/1/2025 - BOE

AMFE GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.3.2024 y Asamblea General Extraordinaria ratificativa de fecha 15.1.2025 la Sociedad resolvió (i) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto entre KYTROM S.A. como sociedad escidente y AMFE GROUP SA como sociedad incorporante; (ii) Aprobación del Balance Especial al 31.12.2023 y Balance

consolidado de Escisión-Fusión al 31.12.2023; (iii) Aumentar el capital social a \$ 113.561.722 y modificar el artículo quinto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social es de Pesos ciento trece millones quinientos sesenta y un mil seiscientos veinte dos \$ 113.561.722, representado por 113.561.722 acciones, de pesos valor \$1 nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 578245 - \$ 8708 - 28/1/2025 - BOE

PROPIEDADES GS DEL NORTE S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 08 del 02.1.2024, ratificada por Asamblea Ordinaria N° 10 del 13.1.2025 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Matías Emanuel MOLINA, DNI 31248064, CUIT 20-31248064-7 y Director Suplente: Ignacio SAPPILA VALDIVIA, DNI 39690598, CUIT 20-39690598-2. Ambos con domicilio especial en la sede social

1 día - N° 578286 - \$ 2972 - 28/1/2025 - BOE

GRUPO TEPPAN S.A.S.

Constitución de fecha 26/12/2024 1) MARIA JOSE DESUMVILA D.N.I. N° 36.125.699, CUIT / CUIL N° 27-36125699-4, nacido el día 24/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ruta Intermunicipal 1788, manzana 0, lote 206, barrio Estancia El Terron, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TEPPAN S.A.S. Sede: en Avenida Yofre Elias 1015, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en

general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE DESUMVILA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARIA JOSE DESUMVILA, D.N.I. N° 36125699 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MICAELA NOEL DESUMVILA, D.N.I. N° 32925719 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA JOSE DESUMVILA, D.N.I. N° 36125699. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 578296 - \$ 39428 - 28/1/2025 - BOE

BADEMA S.R.L.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) BRENDA LOVECCHIO, D.N.I. N°38985515, CUIT/CUIL N° 23389855154, nacido/a el día 06/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 7, lote 17, barrio La Cercanía, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO RIMONDI, D.N.I. N°30901451, CUIT/CUIL N° 20309014511, nacido/a el día 27/04/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 7, lote 17, barrio La Cercanía, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BADEMA S.R.L. Sede: Avenida Japon 774, torre/local GALPONESTE, barrio Remedios De Escalada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La confección de proyectos, diseño, comercialización, fabricación, construcción, instalación, modificación, alquiler, reparación y realización de servicio técnico de todo tipo de bombas, equipos industriales,

electrobombas de agua y para extracción y accionamiento de líquidos en general, motores y accesorios eléctricos, motores a explosión (combustible), motores eléctricos, equipos de bombeo, equipos de transmisión, tableros fotovoltaicos, tableros eléctricos, accionamientos eléctricos, equipos de energía eólica, solar y/o cualquier otro tipo de equipo de energía sustentable, para uso domiciliario, comercial e industrial. La elaboración de proyectos, construcción, reparación, servicio técnico y remodelación de salas de bombeo, sistemas de bombeo y perforaciones. Importación de materiales y maquinarias necesarios y afines a la actividad de la sociedad. A su vez podrá realizar proyecto, construcción, ejecución, comercialización, refacción, modificación y ampliación de todo tipo de obras civiles tales como edificios, vivienda, locales comerciales, y sus obras complementarias; realizar estructuras de hormigón armado; estructuras metálicas, de madera y cualquier otro material a utilizarse a esos fines.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA LOVECCHIO, suscribe la cantidad de 5 cuotas. 2) JUAN PABLO RIMONDI, suscribe la cantidad de 95 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JUAN PABLO RIMONDI, D.N.I. N°30901451. Gerente/a Suplente: 1) BRENDA LOVECCHIO, D.N.I. N°38985515. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578278 - s/c - 28/1/2025 - BOE

MONUMUNDO S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025.Socios: 1) CLAUDIA RITA LEBEAU, D.N.I. N°26815826, CUIT/CUIL N° 27268158265, nacido/a el día 26/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 1, lote 17, barrio Estancia El Terron, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CÉSAR MOÑUX, D.N.I. N°27057706, CUIT/CUIL N° 20270577068, nacido/a el día 04/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 1, lote 17, barrio Estancia El Terron, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONUMUNDO S.A.S.Sede: Avenida Rio De Janeiro 281, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA RITA LEBEAU, suscribe la cantidad de 1600000 acciones. 2) CÉSAR MOÑUX, suscribe la cantidad de 2400000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CÉSAR MOÑUX, D.N.I. N°27057706 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA RITA LEBEAU, D.N.I. N°26815826 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CÉSAR MOÑUX, D.N.I. N°27057706. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 578280 - s/c - 28/1/2025 - BOE

M.ELISEI.LONAS S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) MAURICIO ELISEI, D.N.I. N°24959247, CUIT/CUIL N° 20249592472, nacido/a el día

19/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cortada Caritas 410, barrio Las Quintas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: M.ELISEI.LONAS S.A.S. Sede: Cortada Caritas 410, barrio Las Quintas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reser-

va, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ELISEI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO ELISEI, D.N.I. N°24959247 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA PEREZ, D.N.I. N°27795374 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO ELISEI, D.N.I. N°24959247. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 578287 - s/c - 28/1/2025 - BOE

797 TINTAS IMPRESAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025. Socios: 1) ALFREDO MATÍAS SCHIAVONI, D.N.I. N°26575797, CUIT/CUIL N° 23265757979, nacido/a el día 15/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Carlos Gilli 3048, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GABRIEL JORGE SPOLADOR, D.N.I. N°24188797, CUIT/CUIL N° 23241887979, nacido/a el día 10/03/1975, esta-

do civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Santa Fe 143, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: 797 TINTAS IMPRESAS S.A.S.Sede: Calle Carlos Gilli 3048, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño e impresión en soportes tales como: tela, papel u objetos pasibles de ser impresos, mediante técnicas manuales o mecánicas relativas al estampado, sublimado, serigrafía, y copiado. 2) Diseño gráfico, estructural, e impresión de calcomanías, rótulos, formularios, sobres, tarjetas, papeles membretados, empaques, envases, recipientes, embalajes, estuches, etiquetas, sellos, calendarios, afiches, carpetas, folletos, volantes, tubos y envolturas. 3) Diseño, fabricación e impresión de cuadernos, encuadernación y anillado. 4) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general relacionados con la industria gráfica, tales como máquinas de imprenta, aparatos de offset, tipografía, serigrafía, tampografía, accesorios, instrumental, artefactos, insumos para librería e imprenta, sellos de goma, fotocopias, cuadernos, papelería comercial, prospectos. 5) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALFREDO MATÍAS SCHIAVONI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) GABRIEL JORGE SPOLADOR, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALFREDO MATÍAS SCHIAVONI, D.N.I. N°26575797 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GABRIEL JORGE

SPOLADOR, D.N.I. N°24188797 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO MATÍAS SCHIAVONI, D.N.I. N°26575797.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 578313 - s/c - 28/1/2025 - BOE

AMBERTYNA S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025.Socios: 1) CRISTIAN MANUEL ZALAZAR, D.N.I. N°24735446, CUIT/CUIL N° 20247354469, nacido/a el día 09/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Estado De Israel 1364, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AMBERTYNA S.A.S.Sede: Calle Manuel Belgrano 17, piso 2, torre/local 7, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; 3)Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, compra, venta y consignación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad; Servicios de cervecerías cafeterías, confiterías, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, expendios de comidas, bebidas y productos alimenticios al por menor, al paso, en el mostrador y/o en/a la mesa y demás actividades afines a la gastronomía.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 200 acciones de valor nominal

Dos Mil Ochocientos Sesenta Y Siete Con Once Céntimos (2867.11) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN MANUEL ZALAZAR, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN MANUEL ZALAZAR, D.N.I. N°24735446 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAURICIO ALEJANDRO IRUSTA, D.N.I. N°30964526 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MANUEL ZALAZAR, D.N.I. N°24735446. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578315 - s/c - 28/1/2025 - BOE

ROBERTO PICCA E HIJOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2025.Socios: 1) ROBERTO DOMINGO PICCA, D.N.I. N°11128914, CUIT/CUIL N° 20111289140, nacido/a el día 20/08/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 1298, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN ROBERTO JESUS PICCA, D.N.I. N°31735851, CUIT/CUIL N° 20317358513, nacido/a el día 29/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 720, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROCIO LUCIANA PICCA, D.N.I. N°41175127, CUIT/CUIL N° 27411751274, nacido/a el día 19/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 1298, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIELA ALEJANDRA PICCA, D.N.I. N°30289684, CUIT/CUIL N° 23302896844, nacido/a el día 28/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia Y Brown Sn, barrio -, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) ALICIA BEATRIZ DALMASSO, D.N.I. N°12508899, CUIT/CUIL N° 27125088991, nacido/a el día 04/12/1956, esta-

do civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia Esq Almirante Brown, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROBERTO PICCA E HIJOS S.A.S.Sede: Calle Italia 118, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servi-

cios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROBERTO DOMINGO PICCA, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) GERMAN ROBERTO JESUS PICCA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) ROCIO LUCIANA PICCA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) MARIELA ALEJANDRA PICCA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 5) ALICIA BEATRIZ DALMASSO, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN ROBERTO JESUS PICCA, D.N.I. N°31735851 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ROBERTO DOMINGO PICCA, D.N.I. N°1128914 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ROBERTO JESUS PICCA, D.N.I. N°31735851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578318 - s/c - 28/1/2025 - BOE

